

Cuadro de los requisitos de cada país, elaborado conforme a la información brindada por los respectivos consulados ante requerimiento de nuestro Colegio

País	Autorizaciones para conducir	Autorizaciones para menores de edad
 Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Cancillería (Gratuito) 	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Cancillería (Gratuito)
 Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Apostilla 	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Apostilla
 Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio
 Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio
 Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente legalización del Colegio
 Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Cancillería - Consulado 	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización del Colegio • Cancillería - Consulado

*Para el caso de otros países, se deberá consultar al consulado correspondiente.

*Para salir de la República Argentina sólo se requiere la Legalización en el Colegio de Escribanos. El resto de los requisitos se aplican en el caso de que se deba presentar el documento en el país de destino.

*Para mayor información, dirigirse al consulado respectivo.